

Pagina: 1 de 2 Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	 POLICÍA NACIONAL
--	---	---

Radicado No. GS-2022-	024026	DIPOL	
------------------------------	---------------	--------------	--

Patrullero YURLEY SABINA PUENTES ARCHILA Responsable Central de Cuentas (E)	TURNO No. 062
--	----------------------

No. SISCO: <u>DIPOL-2022-49</u>	No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN): _____
No. CONTRATO: <u>04-2-10016-2022</u>	FECHA DE RECIBIDO : <u>15-jul-22</u>
VALOR PAGO: <u>93,314,694.20</u>	NUMERO DE RADICADO SIIF: <u>41422</u>
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR : <u>-</u>	CONTRATISTA: <u>MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S</u>
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO <u>E-1515</u>	NIT DEL CONTRATISTA: <u>800.210.453-6</u>

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO <u>X</u>	
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO <u>X</u>	
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO <u>X</u>	

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO)

CUENTA BANCARIA: _____

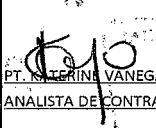
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 9722	
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	17
6. FACTURA ORIGINAL:	1
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	1

8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	<u>05/07/2022</u> <u>4200278965</u>
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	_____ _____

9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP	X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.	N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP	N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,	X

OBSERVACIONES: _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO _____


PT. KATERINA VANEGAS GALLEGU
ANALISTA DE CONTRATOS

A02-d-01-006-002-03-1-01

Gasto -3

197008001

Página: 2 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO		
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____ FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____	FIRMA _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____	REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
 CENTRAL DE CUENTAS
 FECHA: 25-07-2022
 HORA: 14:00
 RECIBIDO: PI Sabina

41422

Página 1 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 15/07/2022																
Unidad:	Dirección de Inteligencia Policial																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa	X	Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa	X																
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato No. 04-2-10016-2022																
Constancia de recibido No.	001																
Contratista:	Multisoftware Transaccional S.A.S																
NIT del contratista:	NIT 800.210.453-6																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Adquisición software de antivirus, congelador de disco, hipervisor de máquina virtual y VPN																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 93.314.694,20																
Plazo de ejecución:	15 de julio de 2022																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica																
Lugar de ejecución y/o entrega	Los softwares a adquirir deberán ser entregados en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Inteligencia Policial ubicada en la Avenida Boyacá No. 142 A 55, Barrio Colina Campestre, Bogotá D.C.																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	No																
Nombre del	Teniente Coronel Fernando Guzmán Ramos Área de Producción de Inteligencia DIPOL																

Página 2 de 34	<div style="text-align: center;"> PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

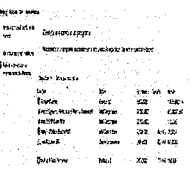
supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:																														
Fecha de entrega certificada:	El periodo de entrega que se está certificando es el siguiente: Del: 01/07/2022 Al: 04/07/2022																													
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2022.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">DIPOL</td> <td rowspan="4">10</td> <td>Software paquete antivirus</td> <td>\$ 3.919.217,40</td> <td>\$ 3.919.217,40</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 3.919.217,40</td> </tr> <tr> <td>Software de congelador de disco</td> <td>\$ 11.757.651,50</td> <td>\$ 11.757.651,50</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 11.757.651,50</td> </tr> <tr> <td>Software VPN</td> <td>\$ 29.394.128,40</td> <td>\$ 29.394.128,40</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 29.394.128,40</td> </tr> <tr> <td>Software de hipervisor de máquina virtual</td> <td>\$ 48.243.696,90</td> <td>\$ 48.243.696,90</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 48.243.696,90</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	DIPOL	10	Software paquete antivirus	\$ 3.919.217,40	\$ 3.919.217,40	\$ 0	\$ 3.919.217,40	Software de congelador de disco	\$ 11.757.651,50	\$ 11.757.651,50	\$ 0	\$ 11.757.651,50	Software VPN	\$ 29.394.128,40	\$ 29.394.128,40	\$ 0	\$ 29.394.128,40	Software de hipervisor de máquina virtual	\$ 48.243.696,90	\$ 48.243.696,90	\$ 0	\$ 48.243.696,90
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar																								
DIPOL	10	Software paquete antivirus	\$ 3.919.217,40	\$ 3.919.217,40	\$ 0	\$ 3.919.217,40																								
		Software de congelador de disco	\$ 11.757.651,50	\$ 11.757.651,50	\$ 0	\$ 11.757.651,50																								
		Software VPN	\$ 29.394.128,40	\$ 29.394.128,40	\$ 0	\$ 29.394.128,40																								
		Software de hipervisor de máquina virtual	\$ 48.243.696,90	\$ 48.243.696,90	\$ 0	\$ 48.243.696,90																								
Acta de recepción de bienes	Acta de recepción de bienes No. 025 del 06/07/2022																													

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
E-1515	30/06/2022	\$ 93.314.694,20	-	\$ 93.314.694,20
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 93.314.694,20	-	\$ 93.314.694,20

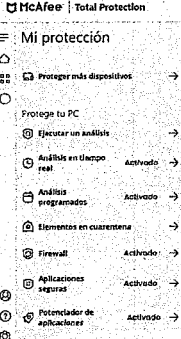
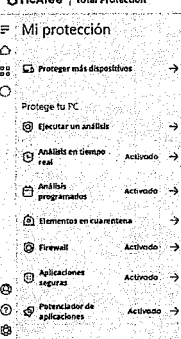
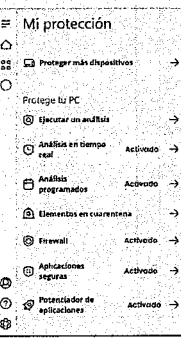
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Dentro del plazo de ejecución del contrato 04-2-10016-2022 la empresa Multisoftware Transaccional S.A.S realizó la entrega a satisfacción del software de antivirus, congelador de disco, hipervisor de máquina virtual y VPN, los cuales al ser verificados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo No. 02 del contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si No	Observaciones y Evidencias
1.	SOFTWARE DE ANTIVIRUS Marca: MCAFEE TOTAL PROTECTION	SI	

Página 3 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

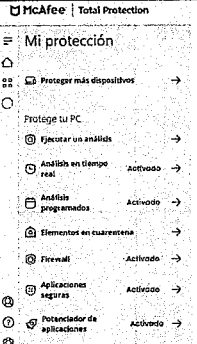
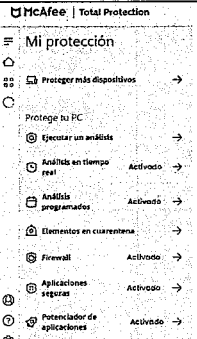
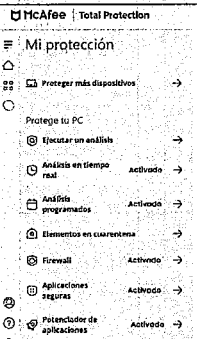
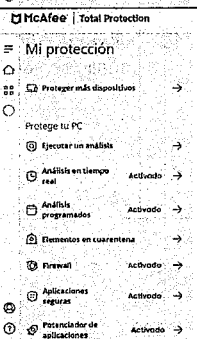
1.1	Se requieren el software de antivirus para setenta (70) equipos de cómputo, con las siguientes funcionalidades:	SI	
1.2	El antivirus debe contar con un mecanismo de actualización frecuente de antimalware que garantice la integridad y minimice la manipulación o alteración de las definiciones de virus por medio de cifrado y firmas digitales.	SI	
1.3	El antivirus debe permitir el acceso en demanda, en segundo plano, proactivo, sub-sistema de prevención de brotes de virus, análisis de phishing y filtrado de contenido, protección sobre los protocolos HTTP, HTTPS, FTP.	SI	
1.4	La solución debe analizar tipo de archivo verdadero y eliminar si da el caso, archivos ejecutables con extensiones como: *.EXE, *.APP, *.VB, *.VBS, *.SCR, *.BAT, *.DLL, *.COM, *.BIN, *.EBS., entre otros que aprovechan los diferentes tipos de extensiones de un sistema operativo, camuflándose para afectar a los sistemas.	SI	



1.5	La solución debe ejecutar detección de archivos con base al tipo y no solo a la extensión.	SI	
1.6	Debe anticiparse a los virus desconocidos e intrusos mediante herramientas que supervisen los procesos en ejecución en busca de comportamientos maliciosos.	SI	
1.7	Escanee sitios Web en busca de código malicioso; Control y Protección Web.	SI	
1.8	Compruebe la reputación de los vínculos antes de navegar en ellos.	SI	

Página 5 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

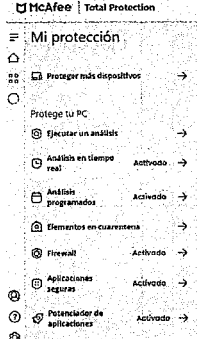
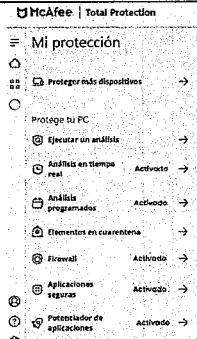
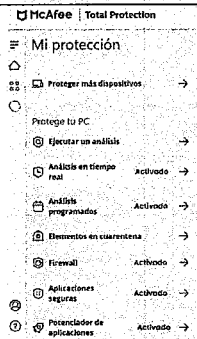
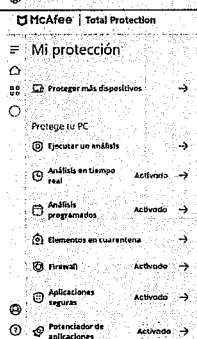
1.9	Detecte y bloquee los vínculos de phishing que intentan robar información confidencial y datos financieros.	SI	
1.10	Reconocimiento de anomalías, detección y bloqueo de ataques de tipo Host Sweep, TCP o UDP port Scan, CGI Holes.	SI	
1.11	Utiliza técnicas de análisis avanzadas para comprobar si un sitio presenta las características típicas de las operaciones de phishing.	SI	
1.12	La solución de antivirus debe soportar la instalación de los agentes en estaciones de trabajo, portátiles y equipos de cómputo. Así como garantizar la compatibilidad en los dispositivos mencionados.	SI	



1.13	La protección antivirus debe tener compatibilidad con sistemas operativos Windows y Mac.		SI	
1.14	La solución permite el monitoreo en tiempo real de los procesos en memoria para capturar los virus que son ejecutados en memoria sin necesidad de escribir el archivo.		SI	
1.15	El módulo de comportamiento debe ser capaz de detectar amenazas de día cero tipo Ransomware		SI	
1.16	Detección y reacción contra Ransomware que inicie el cifrado de información, así no se tenga firma de detección de malware para detenerlo. Este módulo debe terminar el proceso de cifrado malicioso de forma automática.		SI	

Página 7 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

1.17	Protección contra la explotación permitiendo finalizar programas que se identifiquen con comportamiento anormal asociado a ataques de Exploit.	SI	
1.18	Evitar o monitorear que un programa con comportamiento sospechoso pueda duplicar o inyectar archivos.	SI	
1.19	Evitar o monitorear que un programa con comportamiento sospechoso pueda incrustar complementos en los navegadores.	SI	
1.20	Evitar o monitorear que un programa con comportamiento sospechoso pueda instalar librería del programa malicioso.	SI	

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

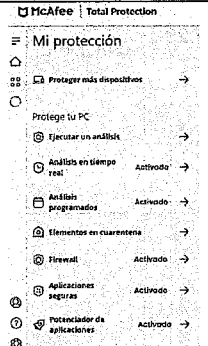
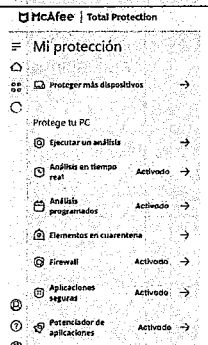
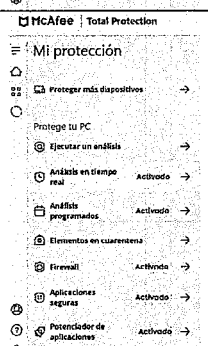
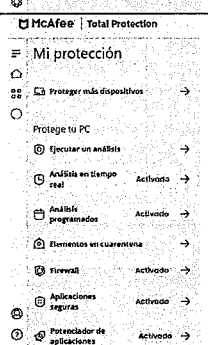
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

1.21	Para aquellos programas válidos y que por su comportamiento el Antimalware no permita su ejecución, deberá de permitirlos agregándolos a una lista blanca.		SI	
1.22	Detección del malware en pre-ejecución y comprobar el comportamiento malicioso para detectar malware desconocido.		SI	
1.23	Debe realizar la verificación de todos los archivos accedidos en tiempo real, incluso durante el proceso de arranque.		SI	
1.24	Debe realizar la limpieza del sistema automáticamente, eliminando elementos maliciosos detectados y aplicaciones potencialmente indeseables (PUA).		SI	

Página 9 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

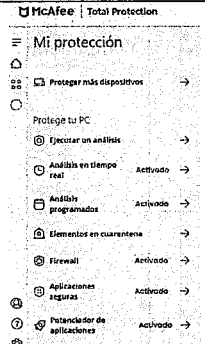
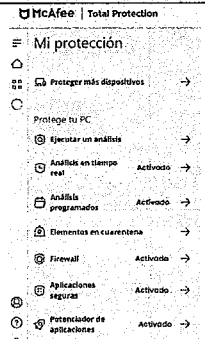
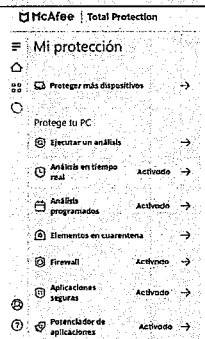
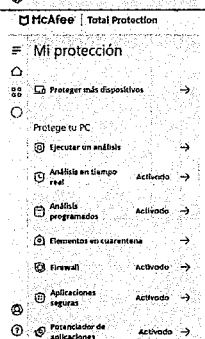
1.25	Debe proteger las funciones críticas en los navegadores de Internet (Safe Browsing).	SI	
1.26	Debe permitir la autorización de detecciones maliciosas y excluir de la exploración de directorios y archivos específicos.	SI	
1.27	Se requiere protección integrada, es decir, en un solo agente, contra amenazas de seguridad, incluyendo las potencialmente no deseadas (PUA).	SI	
1.28	Permitir la utilización de contraseña de protección para posibilitar la reconfiguración local en el cliente y desinstalación de los componentes de protección.	SI	



1.29	Debe poseer la capacidad de bloqueo de ataques basado en la explotación de vulnerabilidad conocida.		SI	
1.30	Debe ser capaz de aplicar un análisis adicional, inspeccionando finamente el comportamiento de los códigos durante la ejecución, para detectar el comportamiento sospechoso de las aplicaciones, tales como desbordamiento de búfer.		SI	
1.31	Debe prevenir el ataque de vulnerabilidades de navegador a través de web exploits.		SI	
1.32	Debe brindar protección de amenazas de día cero (0) a través de tecnología de deep learning (signature less).		SI	

Página 11 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

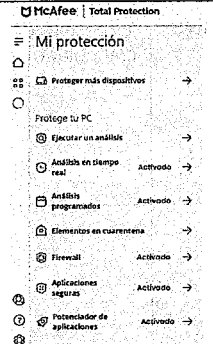
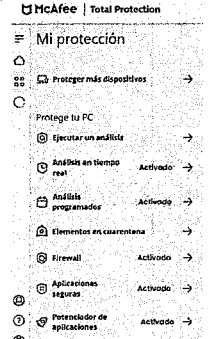
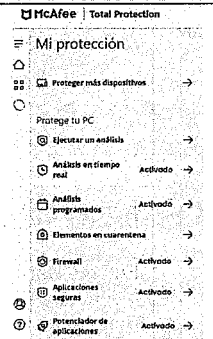
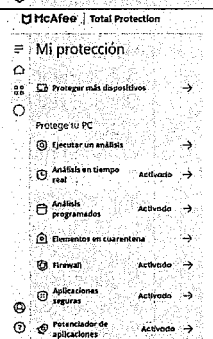
1.33	Debe tener la funcionalidad de detección de amenazas desconocidas que están en memoria con tecnología de Deep Learning.	SI	
1.34	Debe tener la capacidad de detección y bloqueo proactivo de keyloggers y otros malwares no conocidos (ataques de día cero) a través del análisis de comportamiento de procesos en memoria.	SI	
1.35	Debe tener la capacidad de detección y bloqueo de Trojans y Worms, entre otros malwares, por comportamiento de los procesos en memoria.	SI	
1.36	Debe detectar el malware en pre-ejecución un tiempo aproximado de no más de 20 milisegundos.	SI	



1.37	No debe requerir descarga de firmas de ningún tipo para la parte de protección por comportamiento.		SI	
1.38	Debe tener la capacidad de analizar el comportamiento de nuevos procesos al ser ejecutados, en complemento a la exploración programada.		SI	
1.39	Debe contar con bloqueo y protección contra amenazas desconocidas potencialmente sospechosas (PUA).		SI	
1.40	Se debe garantizar la generación de excepciones ante falsos positivos.		SI	

Página 13 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

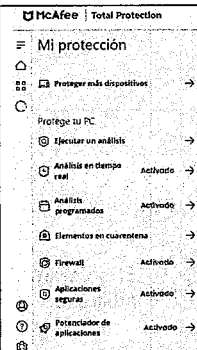
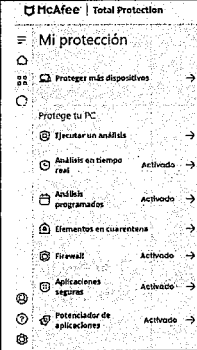
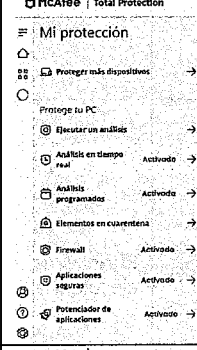
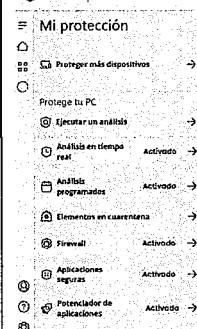
1.41	El software debe tener la capacidad de protección AMSI contra scripts maliciosos.	SI	
1.42	El software debe poseer un IPS de Host.	SI	
1.43	El software debe disponer de capacidad de protección contra ransomware no basada exclusivamente en la detección por firmas.	SI	
1.44	El software debe disponer de capacidad de remediación de la acción de encriptación maliciosa del ransomware.	SI	



1.45	El software a instalar en equipos de cómputo debe disponer de capacidad de prevención contra la acción de cifrado malicioso ejecutado por ransomware, posibilitando el bloqueo de las computadoras de donde parte tal acción.		SI	
1.46	El software debe contar con protección anti-ransomware para el sector de booteo.		SI	
1.47	El software debe restaurar automáticamente los archivos cifrados por un proceso malicioso de ransomware.		SI	
1.48	Detección y protección de técnicas de explotación: Enforce Data Execution Prevention; Mandatory Address Space Layout Randomization; Bottom-up ASLR; Null Page (Null Deference Protection); Heap Spray Allocation; Dynamic Heap Spray; Stack Pivot; Stack Exec (MemProt); Stack-based ROP Mitigations (Caller); Branch-based ROP Mitigations (Hardware Assisted); Structured Exception Handler Overwrite (SEHOP); Import Address Table Filtering (IAF); Load Library; Reflective DLL Injection; Shellcode; VBScript God Mode; Wow64; Syscall;		SI	

Página 15 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

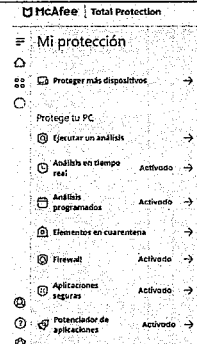
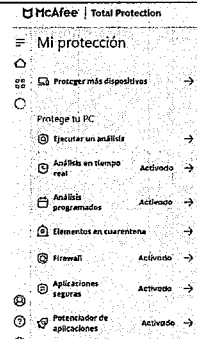
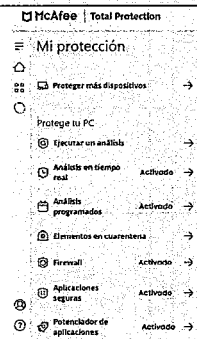
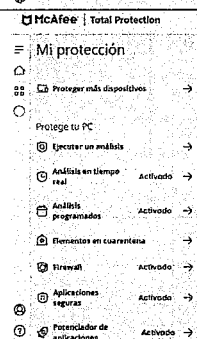
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

	Hollow Process; DLL Hijacking; Squiblydoo Applocker Bypass; APC Protection (Double Pulsar / AtomBombing);		
1.49	El software debe garantizar la mitigación de inyección de códigos en procesos.	SI	
1.50	El software debe garantizar la protección contra robo de credenciales.	SI	
1.51	El software debe garantizar la protección contra malware escondido en aplicaciones legítimas (code cave).	SI	
1.52	El software debe evitar la migración de procesos maliciosos, evitando que un proceso malicioso migre a otro.	SI	



1.53	El software debe evitar la escalada de privilegios y acceso elevado a recursos.		SI	
1.54	El software debe evitar la modificación de las claves de registro para la ejecución de código arbitrario.		SI	
1.55	El software debe cumplir con todos los ítems anteriores que apliquen a estaciones de trabajo bajo S.O. Windows.		SI	
1.56	El antivirus debe tener la capacidad de analizar Scripts de Java y VBScript antes de que se ejecuten.		SI	

Página 17 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

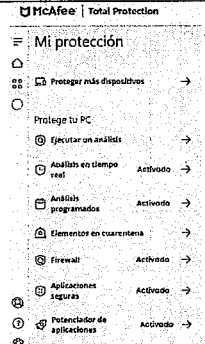
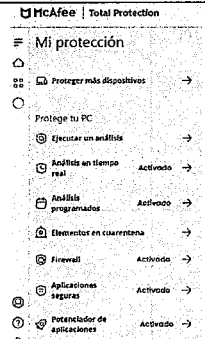
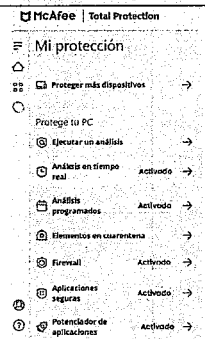
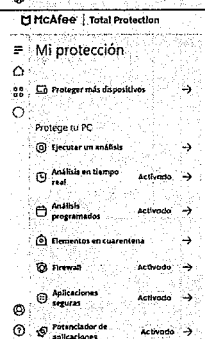
1.57	El software debe controlar las actividades realizadas por aplicaciones vulnerables.	SI	
1.58	El antivirus debe contar con tecnología de remoción y detección de virus, macros infecciosas, troyanos, gusanos informáticos, Keyloggers, Spyware y adware, Rootkits, Bots y otras amenazas. Mitigar ataques y neutralizar los objetos maliciosos por medio de tecnologías de desinfección a niveles bajos del sistema operativo de un equipo.	SI	
1.59	El antivirus deberá ser estable, de tal manera que no afecte ni perjudique el rendimiento de las máquinas y/o aplicativos que estén instalados en las mismas.	SI	
1.60	El antivirus debe contar y quedar configurado con un módulo de exploración en tiempo real, que ofrezca protección continua frente a los virus que llegan a través de dispositivos de almacenamiento extraíbles, en la red y de las diversas fuentes en Internet.	SI	



1.61	El antivirus debe tener la capacidad de explorar los procesos maliciosos que se encuentren corriendo en memoria.	SI	
1.62	El antivirus debe correr con un recurso de CPU bajo para tareas de exploración en demanda	SI	
1.63	El antivirus debe permitir y quedar configurado para tareas calendarizadas de revisión y limpieza del sistema de archivos.	SI	
1.64	El software de antivirus debe poseer mecanismos o técnicas como buffer overflows que sirven como protección contra vulnerabilidades en memoria.	SI	

Página 19 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

1.65	El software debe consumir recursos mínimos de máquina.	SI	
1.66	El software debe permitir en su configuración la exclusión del análisis de extensiones o ficheros no deseados. Esto desde su configuración local protegida por una contraseña.	SI	
1.67	El antivirus debe explorar archivos descargados desde todas las plataformas de correo, análisis de Onedrive y/o de almacenamiento en la nube instalados por aplicaciones como Dropbox, Drive Gmail a las cuales se tiene acceso desde las estaciones de trabajo.	SI	
1.68	El antivirus debe contar con un módulo de exploración bajo demanda que, permita iniciar una exploración en cualquier momento, especificar los objetivos (discos duros, carpetas, memoria, unidades extraíbles) y las exclusiones de la exploración, así como también determinar cómo debe responder el explorador cuando detecte un virus mostrando el informe detallado.	SI	

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

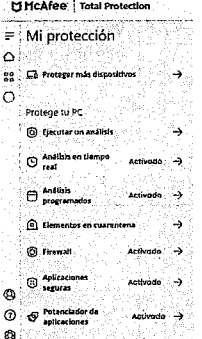
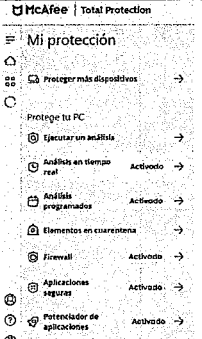
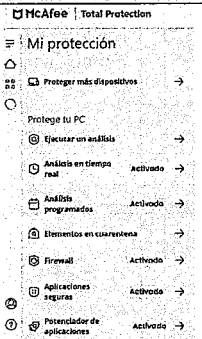
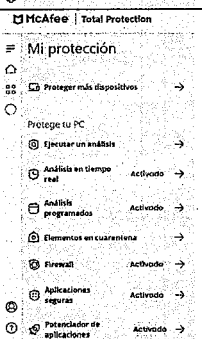


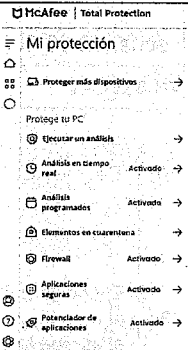
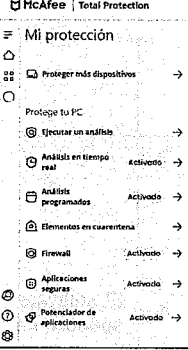
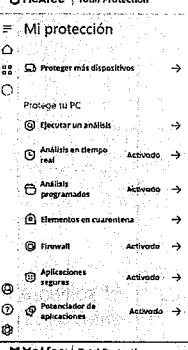
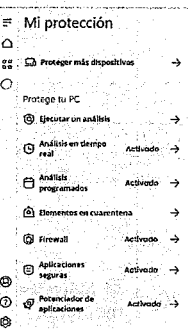
POLICIA NACIONAL

1.69	El software debe garantizar un análisis por demanda en los dispositivos extraíbles y almacenamiento en línea, antes de tener acceso a ellos una vez conectados a los equipos de cómputo.	SI	
1.70	El software debe garantizar la detección de ataques de tipo Exploits hacia vulnerabilidades de sistema operativo como también de aplicaciones diferentes de Microsoft.	SI	
1.71	El software debe proporcionar un módulo de bloqueo de aplicaciones para proporcionar un mayor nivel de protección, seguridad y control a los usuarios.	SI	
1.72	El antivirus deberá permitir la desactivación del agente por medio de una contraseña, en caso de que se requiera o necesite.	SI	

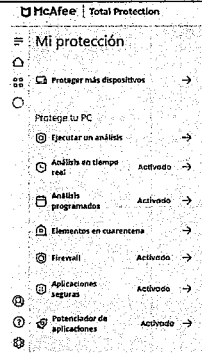
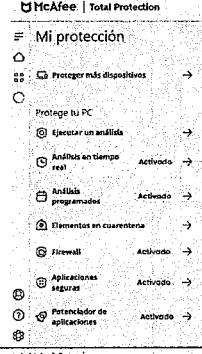
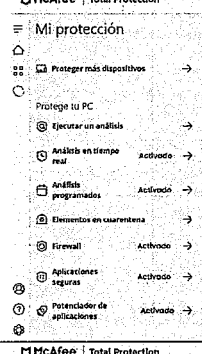
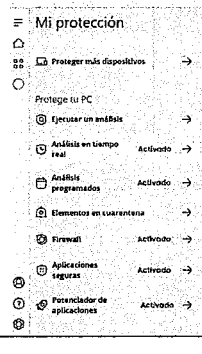
Página 21 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

1.73	El software deberá entregar contexto de la amenaza detectada mediante la visualización de todo el ataque, como inicio y como se comportó. Debe proveer detalle de los equipos involucrados en el ataque tales como llaves de registro, procesos y conexiones de red.	SI	
1.74	El software debe proveer respuesta automática a incidentes como actividades de limpieza del endpoint hasta obtener su estado de salud original.	SI	
1.75	El software debe explorar múltiples formatos de compresión de archivos como: (zip, rar, tar, gzip entre otros).	SI	
1.76	El software debe tener la capacidad de explorar los procesos que se encuentren corriendo en memoria.	SI	

1.77	El software debe ser capaz de detectar y bloquear ataques de fileless basados en PowerShell, Windows Management Instrumentations (WMI), VBScript y System Exploits para las plataformas cliente y servidores soportadas por Microsoft.		SI	
1.78	El software debe ser capaz de retornar el sistema a un estado saludable, mediante técnicas de remediación de archivos que eventualmente puedan llegar a ser modificados durante la ejecución de una amenaza.		SI	
1.79	El motor de exploración del software deberá utilizar distintas tecnologías de detección de virus: Exploración de firmas y exploración heurística "busca patrones de comportamiento de virus conocidos para la detección de virus desconocidos".		SI	
1.80	El software debe permitir la toma de decisiones correctas sobre la ejecución de archivos y personalizar las directivas o políticas, en función del nivel de tolerancia al riesgo.		SI	

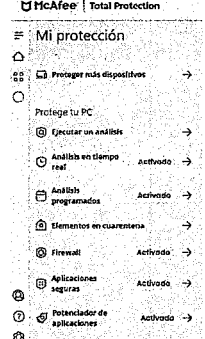
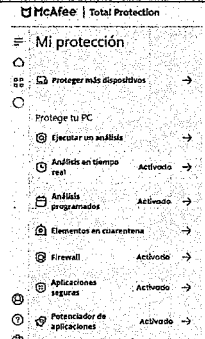
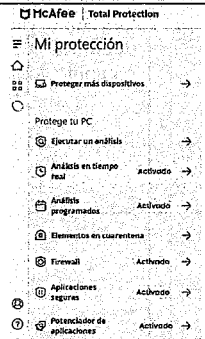
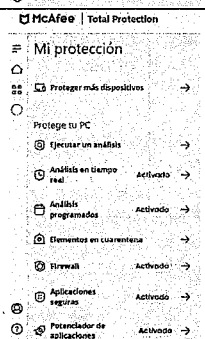
Página 23 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

1.81	El software debe tener soporte para comunicaciones bajo IPv6	SI	
1.82	El software debe avisar sobre los posibles conflictos que existan con otros de antivirus y firewall instalados previamente en la máquina.	SI	
1.83	El software debe poder restringir completa o parcialmente el acceso a la consola cliente para configurar parámetros individuales sobre el host.	SI	
1.84	El software debe permitir configurar idioma dentro de la aplicación, entre ellos idioma español.	SI	

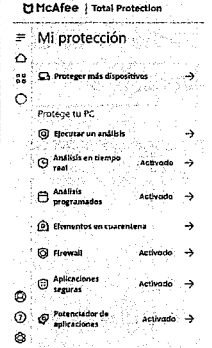
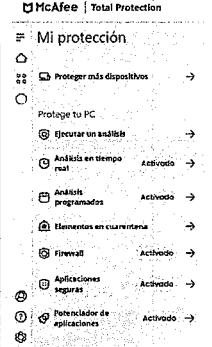
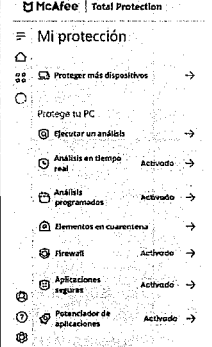
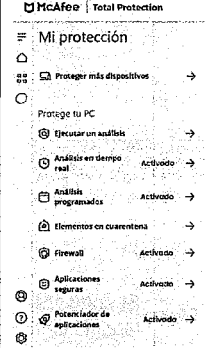


1.85	El software debe poder configurar acciones sobre infecciones identificadas: Denegar acceso / limpiar / Eliminar / Ninguna.		SI	
1.86	El software debe ofrecer opciones de envío de infecciones a cuarentena y ejecutar acciones sobre ítems enviados allí.		SI	
1.87	El software debe poder habilitar la opción de escaneo de clic-derecho sobre carpetas específicas en sistemas operativos soportados.		SI	
1.88	El software debe contar con características de protección para navegadores web (Active X) o detecciones que se realicen por comportamiento.		SI	

Página 25 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

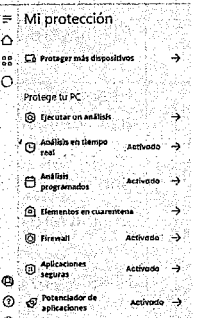
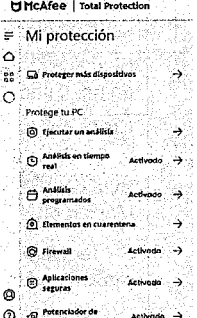
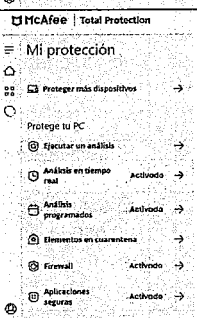
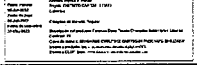
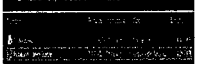
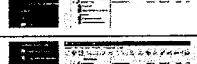
1.89	El software debe permitir la detección basada en el comportamiento anómalo en el punto final.	SI	
1.90	El software debe emplear una arquitectura multicapa, para defenderse de ataques basados en comportamientos, evitando cambios a nivel de sistema, restringiendo el acceso a procesos, archivos, recursos compartidos, valores y claves de registro específicos.	SI	
1.91	El software debe poder identificar patrones similares de comportamiento dentro de diferentes variantes, usando reglas que pueden configurarse para evitar la instalación y / o la carga de nuevas variantes históricas, actuales y en evolución de amenazas de día cero.	SI	
1.92	El software debe ser compatible con todas las versiones de los navegadores Internet Explorer, Google Chrome, Mozilla Firefox.	SI	

Página 26 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

1.93	El software debe garantizar en las estaciones de trabajo protección contra infecciones a través de descargas de internet, archivos adjuntos de e-mail, redes, archivos compartidos, CD-ROM, USB, dispositivos extraíbles, carpetas públicas y carpetas personales de todo tipo de correo, almacenadas localmente, mensajes de correo electrónico entrante y saliente, servicios en línea, entre otros tipos de almacenamiento.		SI	
1.94	El software debe ser capaz de detectar el 100% de los virus conocidos (reportados en listas), contra programas malignos especificados.		SI	
1.95	El software debe contar con mecanismos de borrado seguro de malware residentes en memorias que sean difíciles de erradicar, evitando el reinicio, en caso de no contar con la herramienta, deberá prever que el técnico experto en antimalware esté presente en el reinicio del equipo de cómputo verificando y garantizando la erradicación del mismo.		SI	
1.96	El software debe contar con tecnología de mitigación de EXPLOITS, que ataquen soluciones comúnmente usadas y que pueden no estar actualizadas, como Acrobat, Flash Player, entre otras.		SI	

Página 27 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

1.97	El software debe contar con mecanismos de detección de ausencia de configuraciones y/o parches específicos de sistema operativo.	SI	
1.98	El software debe ofrecer una solución para controlar dispositivos en sistemas operativos Windows (32/64 bits).	SI	
1.99	El software debe permitir la limpieza de amenazas dentro archivos adjuntos (JavaScript dentro de archivos PDF o Microsoft Word, por ejemplo).	SI	
2	SOFTWARE CONGELADOR DE DISCO Marca: DEEP FREEZE FARONICS	SI	
2.1	Se requieren software de congelar discos para setenta (70) equipos de cómputo, con las siguientes funcionalidades:	SI	
2.2	El contratista debe proveer el software permita protección avanzada para estaciones de trabajo de sistema operativo Windows 7, 8 a 10 en sus últimas versiones estables. La cual debe garantizar que se preserve la configuración, actualizaciones del sistema operativo (Update) y base de datos de antivirus.	SI	
2.3	El software debe garantizar que cada vez que se reinicie el equipo el software debe restaurar la configuración.	SI	
2.4	El software debe proporcionar a los usuarios un acceso ilimitado a los cambios de configuración permanentes.	SI	
2.5	El software debe evitar los cambios de configuración, permitiendo a los usuarios guardar su trabajo sin que se altere la configuración de base de los equipos.	SI	
2.6	El software debe garantizar la eliminación de las amenazas de día cero, garantizando reversar todos los cambios maliciosos realizados en el sistema, incluidas las amenazas día cero.	SI	

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

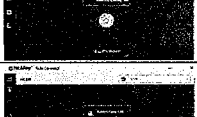
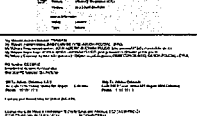
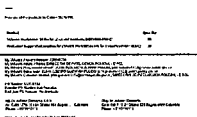
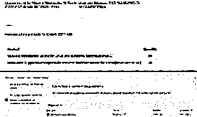
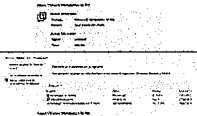
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

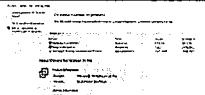
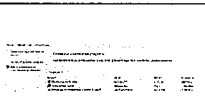
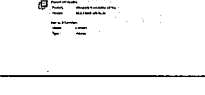
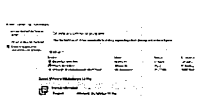
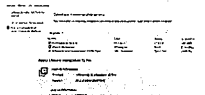
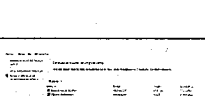
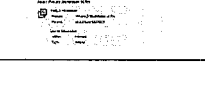
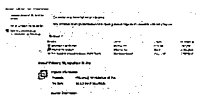


POLICIA NACIONAL

2.7	El contratista debe garantizar que el software no degrade el rendimiento de los equipos.	SI	
2.8	El software debe garantizar la eliminación de todo el software instalado sin autorización, al momento de reiniciar el equipo.	SI	
2.9	El software debe permitir el reinicio sin borrado de la configuración y un reinicio borrando la configuración del equipo.	SI	
2.10	El software debe garantizar el 100 % de recuperación de las estaciones de trabajo al reiniciar.	SI	
2.11	El software debe proporcionar la protección con contraseña y seguridad completa para el acceso a la configuración.	SI	
2.12	El software debe proteger el registro de arranque maestro (MBR), los múltiples discos duros y particiones del equipo.	SI	
2.13	El software debe admitir discos duros SCSI, ATA, SATA e IDE.	SI	
2.14	El software debe admitir discos FAT, FAT32, NTFS, básicos y dinámicos.	SI	
2.15	El software debe permitir preseleccionar unidades a congelar y, de forma selectiva, cuáles deben ser congeladas o descongeladas unidades fijas.	SI	
2.16	El software debe tener la opción de instalación silenciosa para una conexión rápida como parte de una imagen maestra o implementación por demanda.	SI	
2.17	Creación de ThawSpaces visibles u ocultos en una estación de trabajo para almacenar programas, guardar archivos o realizar cambios permanentes.	SI	
3	SOFTWARE VPN Marca: MCAFEE TOTAL PROTECTION	SI	
3.1	Se requieren el software VPN de EndPoint para setenta (70) equipos de cómputo, con las siguientes funcionalidades:	SI	
3.2	El software debe proporcionar a los usuarios la conexión a sus dispositivos a través de ubicaciones de servidores iguales o mayores a 60 países.	SI	
3.3	El software de VPN no debe recopilar ni compartir datos privados, y por ningún motivo hacer seguimiento de ellos. De igual forma no debe registrar datos de tráfico o solicitudes a DNS	SI	
3.4	El software de VPN no debe realizar control del ancho de banda. Este debe garantizar un ancho de banda ilimitado.	SI	
3.5	El software de VPN debe garantizar el enmascaramiento de la dirección IP en todo momento.	SI	
3.6	El software de VPN debe contar con Kill Switch automático. Lo que significa que, si se bloquea accidentalmente una conexión VPN, la función Kill Switch impide que tu dispositivo acceda a la web., mediante el bloqueo de tráfico en internet hasta su restauración.	SI	
3.7	El software de VPN actuará como un proxy, para su actividad web: en lugar de la dirección IP y ubicaciones reales, las páginas web que se vayan a visitar solo verán la dirección IP y la ubicación del servidor VPN.	SI	

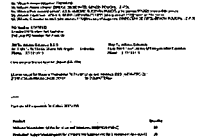
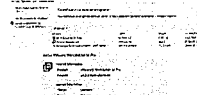
Página 29 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

3.8	El software de VPN garantizará la protección a la conexión entre el cliente y el servidor utilizando tunelización y cifrado (protocolo AES- 256 bits)	SI	
3.9	El software de VPN debe garantizar como mínimo los siguientes protocolos: IKEv2, L2TP/IPsec, OpenVPN, Lightway.	SI	
3.10	El software de VPN debe contar con soporte 7x24 con chat en vivo.	SI	
3.11	El software de VPN debe permitir el cambio ilimitado de servidores de conexión.	SI	
3.12	El software de VPN debe operar con sus propios DNS, los cuales deben manejar tráfico cifrado.	SI	
3.13	El software de VPN debe brindar protección de fugas de DNS y WebRTC.	SI	
3.14	El software debe brindar un informe de errores, test de velocidad y la opción de escoger el más rápido.	SI	
3.15	El software de VPN debe poseer la opción de evitar la detección de la dirección IPv6 mientras se esté conectado.	SI	
4	SOFTWARE DE HIPERVISOR DE MÁQUINA VIRTUAL Marca: VMWARE WORKSTATION 16 PRO FOR LINUX AND WINDOWS, ESD	SI	
4.1	Se requieren el software hipervisor de máquina virtual para treinta (30) equipos de cómputo, con las siguientes funcionalidades:	SI	
4.2	Soporte básico por un año de suscripción.	SI	
4.3	El software hipervisor deberá permitir crear máquinas virtuales hasta de 16 CPU, 64 GB de RAM, 3 GB de vRAM).	SI	
4.4	Posibilidad de crear VM restringidas con fecha y hora de caducidad predefinidas.	SI	

4.5	El software hipervisor de máquina virtual deberá tener compatibilidad con DirectX 11 y gráficos 3D acelerados con OpenGL 4.1, una nueva interfaz de usuario con modo oscuro, compatibilidad con el modo Hyper-V de Windows en hosts Windows 7, Windows 10, y las últimas versiones estables en el mercado.	SI	
4.6	El software hipervisor de máquina virtual deberá permitir: Crear nuevas máquinas virtuales. Convertir PC en máquina virtual.	SI	
4.7	El software hipervisor de máquina virtual deberá tener integración de host/invitado: Uso compartido de archivos de host/invitado. Carpetas compartidas/reflejadas. SSH de un solo clic a máquina virtual Linux. Ejecutar máquinas virtuales con distintos modos de visualización. Modo de visualización unificado (solo para sistemas Windows invitados).	SI	
4.8	El software hipervisor de máquina virtual deberá tener compatibilidad con: Compatibilidad con una amplia gama de dispositivos virtuales. Compatibilidad con lector de tarjetas inteligentes USB. Compatibilidad con dispositivos USB 3.1 Compatibilidad con dispositivos de asistencia. Dispositivo de módulo de plataforma segura virtual. Dispositivo NVMe virtual.	SI	
4.9	El software hipervisor de máquina virtual deberá tener funciones de seguridad como: Compatibilidad con seguridad basada en la virtualización de Microsoft (invitado). Módulo de plataforma segura virtual (vTPM). Compatibilidad con arranque UEFI. Compatibilidad con arranque seguro UEFI. Procesador de gráficos en el entorno de pruebas de la GPU Instantánea. Crear y gestionar máquinas virtuales cifradas.	SI	
4.10	El software hipervisor de máquina virtual deberá tener funciones específicas de host Windows: Host de Windows 10. Motor de representación DX12. Compatibilidad con el modo Hyper-V (Device Guard, WSL). Compartir máquina virtual (servidor de Workstation).	SI	
4.11	El software hipervisor de máquina virtual deberá tener Funciones avanzadas: Operación desde la línea de comandos: vmrun y VIX. Personalización de redes virtuales (NAT, cambio de nombre de red). Simulación de redes virtuales (pérdida de paquetes, latencia, ancho de banda). Conectar con el servidor ESXi. Creación de clones asociados. Creación de clones completos. Cifrar máquinas virtuales.	SI	
4.12	El software hipervisor de máquina virtual deberá tener version comercial y de prueba.	SI	
4.13	El sistema debe contar con un soporte y actualizaciones por un periodo mínimo de 1 año.	SI	
4.14	El software hipervisor de máquina virtual deberá ser la última versión disponible por el fabricante y en el evento que el fabricante genere nuevas actualizaciones o versiones, el proveedor deberá suministrar el licenciamiento para ejecutar la última versión disponible y estable del hipervisor de máquina virtual.	SI	

Página 31 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

4.15	El contratista deberá entregar una certificación directamente emitida por el fabricante, en donde conste que el software adquirido por la entidad tiene suscripción de uso por el término de (1) año contado a partir de la entrega del software al supervisor del contrato.	SI	
4.16	El contratista deberá garantizar que las mejoras de software a nuevas versiones (más recientes), releases y parches, entre otros, son de una versión igual o superior a las últimas versiones liberadas por la casa matriz en el mercado colombiano.	SI	
4.17	El contratista deberá hacer entrega del software objeto del contrato, previa suscripción del acta de inicio y durante el plazo de ejecución del contrato.	SI	
5	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN	SI	
5.1	Los softwares ofertados deberán ser instalados, configurados y puestos en funcionamiento en las instalaciones de la Dirección de Inteligencia Policía ubicada en la Av. Boyacá 142ª 55 por el contratista	SI	Los software fueron instalados y configurados en la en la Dirección de Inteligencia Policía.
6	ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA	SI	
6.1	El contratista deberá brindar soporte técnico de los softwares por un periodo de un año, contado a partir de la firma del recibido a satisfacción del supervisor del contrato por concepto de los softwares, donde se certifique la entrega de los softwares adquiridos mediante el presente proceso contractual.	SI	<p>El contratista Multisoft, informa que el modo de soporte técnico especializado, que permita atender las fallas técnicas sobre las plataformas soportadas.</p> <p>Horario de atención:</p> <p>Multisoft Platinum Support cuenta con una disponibilidad de 7 X 24, en el horario de lunes a domingo de 00:00 – 23:59.</p> <p>Teléfonos:</p> <p>+57 60 1 644 3300 +57 320 349 5788</p> <p>Correo electrónico:</p> <p>soporte@multisoft.com.co</p>
6.2	El servicio de soporte debe ser telefónico/sitio web y darse directamente por el contratista para todos los niveles de prioridad de los incidentes, problemas, inquietudes, dudas que se reporten durante el término de vigencia del contrato.	SI	<p>Horario de atención:</p> <p>Multisoft Platinum Support cuenta con una disponibilidad de 7 X 24, en el horario de lunes a domingo de 00:00 – 23:59.</p> <p>Teléfonos:</p>

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

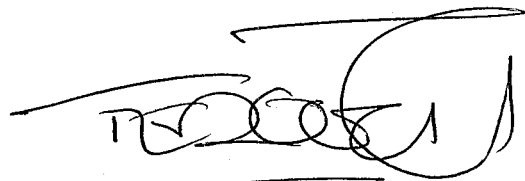
				+57 60 1 644 3300 +57 320 349 5788 Correo electrónico: soporte@multisoft.com.co
6.3	En caso de existir urgencia respecto a incidentes que involucren las soluciones ofertadas, el contratista deberá proporcionar en caso de necesitarlo apoyo de casa matriz (presencial) hasta solucionar el incidente.		SI	Los casos de soporte deberán ser remitidos a la cuenta de correo soporte@multisoft.com.co y ngsoc@multisoft.com.co
6.4	El soporte de los softwares será 7x24 con un tiempo de respuesta no superior a 2 horas por parte del contratista. Los softwares deben contar con un soporte que permita accesos directos a los especialistas de producto cuando sea requerido por los diferentes medios de atención por parte de la dirección de inteligencia policial.		SI	Multisoft Platinum Support cuenta con una disponibilidad de 7 X 24, en el horario de lunes a domingo de 00:00 – 23:59.
7	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS		SI	
7.1	El contratista deberá incluir una transferencia de conocimientos de cuatro (4) horas virtuales, para dos (2) funcionarios, en el manejo, instalación y operación del software de antivirus, congelador de disco, hipervisor de máquina virtual y red privada virtual (VPN).		SI	Se realizó la transferencia de conocimientos el día 05/07/2022 por medio de video llamada Meet.
8	ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD		SI	
8.1	El personal que realice la instalación y configuración de los productos ofertados deberá someterse a un estudio de seguridad realizado por la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, durante la vigencia del contrato.		SI	Supervisado por personal de la Dirección de Inteligencia Policial.
8.2	En virtud del presente estudio previo, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá diligenciar el formulario acuerdo de confidencialidad.		SI	Supervisado por personal de la Dirección de Inteligencia Policial.
8.3	La Dirección de Inteligencia Policial de la Policía Nacional - DIPOL se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.		SI	Supervisado por personal de la Dirección de Inteligencia Policial.
9	NIVEL EDUCATIVO		SI	
9.1	La Dirección de Inteligencia Policial de la Policía Nacional – DIPOL podrá solicitar el cambio del personal ofrecido en cualquier momento a partir de la suscripción del contrato y el mismo podrá ser sustituido por el proponente por uno con iguales o mejores capacidades, condiciones y calificaciones a las presentadas en la oferta.		SI	Se desarrolló satisfactoriamente
10	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA – ENTREGABLES		SI	
10.1	El contratista debe entregar los manuales de uso en idioma español.		SI	El contratista entrega manuales digitales por medio de correo electrónico con fecha 11/07/2022.
10.2	Toda la documentación debe entregarse en idioma español.		SI	
11	REQUERIMIENTOS AMBIENTALES		SI	
11.1	El contratista deberá entregar los manuales de manera digital con el fin de aportar a la política de		SI	El contratista

Página 33 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	cero papeles establecida en directiva presidencial 04/2012.		entrega manuales digitales por medio de correo electrónico con fecha 11/07/2022.
12	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	
12.1	El contratista aplicará el protocolo de bioseguridad establecido en la Dirección de Inteligencia Policial, teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 0000223 del 25/02/2021 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 000666 del 24/04/2020 en sentido de sustituir el anexo técnico" y la Resolución 777 del 02/07/2021 "Por la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas".	SI	El contratista Multisoft, informa mediante documento No. DNP/ARL-24472004-2022. De fecha 15/03/2022 que la empresa MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS, con Nit. 800.210.453 se encuentra afiliada a ARL Bolívar desde el 01 de junio de 2016 y recibe asesoría y capacitación en Promoción y Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes por parte de esta Administradora de Riesgos y de acuerdo a la autoevaluación de los estándares mínimos, realizada por la empresa el 30 de diciembre de 2021 y validada por esta ARL, se obtuvo un porcentaje del 93.75%, en relación al cumplimiento del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019.
12.2	El contratista deberá entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal que ejecutará el objeto contractual, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	SI	Se hace entrega de la planilla integrada de autoliquidación de aportes con No. 59523284.
12.3	El contratista correrá con los gastos médicos, de hospitalización y procedimientos médicos a que haya a lugar, en caso de que uno de sus funcionarios sufra un accidente laboral durante la ejecución del presente contrato.	SI	No se requirió este ítem durante el proceso.
12.4	En caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Dirección de Inteligencia, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del	SI	No se requirió este ítem durante el

Página 34 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Inteligencia Policial, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 mayo de 2007 o cualquiera que la modifique, reemplace o sustituya.		proceso.
12.5	El contratista deberá colaborar en las auditorias de cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se realicen en el centro de trabajo donde se encuentre desempeñando las actividades	SI	El contratista se compromete a colaborar en las auditorias de cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se realicen en el centro de trabajo donde se encuentre desempeñando las actividades



FIRMA DEL SUPERVISOR
 Teniente Coronel **FERNANDO GUZMÁN RAMOS**
 Jefe Área Producción de Inteligencia
 Supervisor Contrato No. 04-2-10016-2022
 Correo electrónico: fernando.guzman@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3232799538

Factura Electronica de venta N°: E-1515



MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS

800.210.453-6
Av 15 100 69 P 7
Bogotá - Colombia
(1) 6443300 - Ext. 204
multisoft@multisoft.com.co
www.multisoft.com.co

Cliente: DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

Nit: 830.000.097-5

Teléfono: (601) 5189223

Dirección: AVENIDA BOYACÁ No 142a-55

Correo: fernando.guzman@correo.policia.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación 30/06/2022, 09:40
Expedición 30/06/2022, 14:26
Vencimiento 29/08/2022
Vendedor Mario Alarcon
Centro de costo 11
Cotización

Item	Referencia	Descripción	Impto. Cargo	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1		SOFTWARE PAQUETE ANTIVIRUS	0 %	70.00	55,988.82	3,919,217.40
2		SOFTWARE DE CONGELADOR DE DISCO	0 %	70.00	167,968.45	11,757,651.50
3		SOFTWARE VPN	0 %	70.00	419,918.12	29,394,128.40
4		SOFTWARE DE HIPERVISOR DE MÁQUINA VIRTUAL	0 %	30.00	1,608,123.23	48,243,696.90

Total items: 4

Valor en Letras:

Noventa y tres millones trescientos catorce mil seiscientos noventa y cuatro pesos m/cte con veinte cent.

Condiciones de Pago:

Crédito a 60 días - Cuota No. 001 vence el 2022-08-29 por \$ 93,314,694.20

Observaciones:

#\$16-01-01-L3;contrato 04-2-10016-2022;fernando.guzman@correo.policia.gov.co#\$

Total Bruto 93,314,694.20

Total a Pagar 93,314,694.20

PROCESO MIC 025-2022

Somos Autorretenedores, Retenedor del Impuesto a las ventas - IVA, Actividad Económica 4741 Tarifa 11.04

Orden de compra: -

Orden de entrega: - Fecha:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764019993899 aprobado en 20211025 prefijo E desde el número 1037 al 2000 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa 11.04 CUF: 6bb1c4f0ca9a629c45129f1e4180f1427de0a9a2ed8f3e6cb1ba9f2d9d0dd3154d4d0ee988edc73c458480bd77c4f9a



Elaborado por

Firma recibido

Elaborado por software Sign Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sign. Sign S.A.S N° 2000481453

CERTIFICA

Luis Evaristo Gomez Pérez identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de Revisor Fiscal, hago saber que la firma Multisoftware Transaccional S.A.S. – Multisoft S.A.S, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, administrador de riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, Salarios y Prestaciones Sociales; durante los últimos seis (6) meses.

La anterior certificación se expide de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013.

Se expide a los cinco (05) días del mes de julio de 2022.


LUIS EVARISTO GOMEZ PEREZ
REVISOR FISCAL
C.C. 19.321.143 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 32609 – T

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 4

DATOS DEL APORTANTE					DATOS DE LA PLANILLA				
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESIANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESIANO)	NÚMERO PLANILLA
NI	800210453-6	MULTISOFT SAS	AV. 15 100-69 PISO 7	3203338533	alba.aristizabal@multisoft.com.co				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES		
UNICA	B - menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	2022-06	2022-05	E	59523284
									TOTAL A PAGAR
									\$80.670.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	327.400	0	0	0	0	0	327.400
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	240.600	0	0	0	0	0	240.600
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	8.547.400	0	0	0	0	0	8.547.400
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	3.705.500	0	0	0	0	0	3.705.500
EPS010	EPS Suria	900087022-2	3.548.800	0	0	0	0	0	3.548.800
EPS017	Familisar EPS	830035964-0	1.271.400	0	0	0	0	0	1.271.400
EPS037	Nueva EPS	900156264-0	192.000	0	0	0	0	0	192.000
EPS034	Recalcado SGP Capital Salud	900238372-5	132.000	0	0	0	0	0	132.000
									TOTAL A PAGAR
									\$32.670.700

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Aportes Voluntarios Afiliado		Aportes FSP - Subistencia		
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	8002257395-1	12.369.700	0	0	0	0	0	12.369.700
230301	Pavenir	800224808-3	13.042.200	0	0	0	0	0	13.042.200
230901	OM Mutual	800253055-2	1.920.000	0	0	0	0	0	1.920.000
231001	Colfondos	800227940-6	6.748.500	0	0	0	0	0	6.748.500
25-14	Compensaciones	900338004-7	6.491.100	0	0	0	0	0	6.491.100
									TOTAL A PAGAR
									\$35.611.400

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Voluntarios Afiliado		Aportes FSP - Subistencia		
				No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	
14-7	Seguros Balver S.A.	86002503-2	2.575.800	0	0	0	0	0	2.575.800
									TOTAL A PAGAR
									\$2.575.800

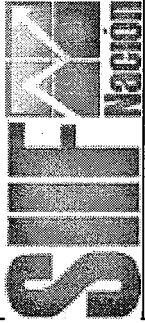
TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Voluntarios Afiliado		Aportes FSP - Subistencia		
				No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	647.200	0	0	0	0	0	647.200
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	132.000	0	0	0	0	0	132.000
CCF22	Colsubsidio	860007396-1	10.961.100	0	0	0	0	0	10.961.100
									TOTAL A PAGAR
									\$11.740.300

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASIGNADA	FECHA PAGO ASIGNADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS 55
					UPC 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-06	2022-05	E	13/06/2022	58523284	880.670.700

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	Nº. Afiliados
SENA				
2.504.100	0	0	2.504.100	6
ICBF				
3.762.100	0	0	3.762.100	6
ESAP				
MIEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE LMA, RP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	17,926.100	17,926.100
Pensión	5	42,153.300	42,153.300
Riesgos Laborales	1	2,575.800	2,575.800
CCF	3	11,740.300	11,740.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	3,762.100	3,762.100
MEN	0	0	0
SENA	1	2,508.100	2,508.100
TOTALES	19	80,670.700	80,670.700



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: Mhanino ANGELA LILIANA NINO MANOSALVA
Unidad o Subunidad: 16-01-01-L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2022-08-07-12:04 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	229135822	Fecha Registro:	2022-07-27	Unidad y Subunidad ejecutora:	16-01-01-L3	DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	41222	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2022-07-29	Código de Referencia:	04500052700229135822	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:			
Valor Bruto:	93.314.694,20	Valor Deducciones:		Valor Neto:	1.030.194,00	Saldo x Pagar:	92.284.500,20		

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	93.314.694,20	Valor Deducciones	1.030.194,00	Valor Neto	92.284.500,20	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS									
Números		No Recauda:							
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:		0,00	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:		0,00	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	800210453	Razón Social:	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS	Medio de Pago:					

Cuenta Bancaria									
Número:	20725394931	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa		
DOCUMENTO SOPORTE									
TESORERIA				Número:	e-1515	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2022-06-30
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGOPTN									

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS											
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES	
				PESOS	MONEDA	PESOS		PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA
L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL / A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL											
	Nación	10	CSF		93.314.694,20	0,00	93.314.694,20			Pesos	0,00

DEDUCCIONES									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO							
2-01-05-01-01-02-04	RETENCION POR COMERCIAL DEVIAS ACTIVIDADES COMERCIALES	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		TARIFA		VALOR		VALOR AJUSTADO PAGO	
		899999061		1,104 %		1.030.194,00		1.030.194,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA									
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA		VALOR		ATENDIDO LÍNEA DE PAGO	
L3 - DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL		1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2022-07-29		93.314.694,20		05 NINGUNO	
								Pagada	

Angela

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Dem. 07/05/2022 16:06

Notificación pago factura



DIPOLARAFI-TESOR

Para: bibiano.rodriguez@multisoft.com.co

Certificado de Ingresos y Retenciones...

96. Comprobante Orden pag. .

2 archivos adjuntos (459 k) Guardar todo en OneDrive · **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA** Descargar todo

Cordial saludo

Mensaje de Datos No. 0217 AREAD - GRUFI

Destinatario

SEÑORES

MULTISOURCE TRANSACCIONAL SAS

Asunto: envío notificación pago factura

Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, artículo 16. **Pago a beneficiario final**, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las obligaciones a los beneficiarios finales directamente a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria, previamente registrada y válida en el mismo; me permito comunicar que esta Tesorería efectúe el pago de las obligaciones contraídas con su empresa, tel y como se puede evidenciar en la orden de pago anexo al presente correo.

Es de notar, que la orden de pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la obligación (concepto y valor), en cumplimiento al Decreto 019 de 2017. "ARTÍCULO 28. COMPROBANTES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES: Las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuenta a favor de cualquier persona una obligación o su cargo deberán certificar los descuentos o las retenciones que le hayan sido practicados al beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya procedido. Para tal efecto, podrán enviar la certificación a la orden electrónica que haya registrado el beneficiario y complementar en su página Web, un mecanismo para que adicionalmente los beneficiarios puedan consultar y descargar los comprobantes de pago con la discriminación de los descuentos y retenciones que a los mismos les hayan sido practicados."

Anexos:

Ninguno

Atentamente,

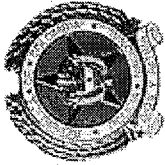
Autoriza: Sr. ANGELA LILIANA NIÑO MANOSALVA

Ordena: SI. ANGELA LILLANA NIÑO MANOSALVA

Difundo:



Subsecretario
Angela Liliana Nino Mamoralva
Tesorera
Teléfono: 3189224



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIPOL DIR.PCIA. INTELIG.
NIT: 830000097-5

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000139

ACREEDOR Multisoft SAS Nit/CC : 800210453 Telefax : Telefono : 6443300 Dirección : AV 15 100 69 P 7	RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO Multisoft SAS Nit/CC : 800210453 Telefax : Telefono : 6443300 Dirección : AV 15 100 69 P 7	FECHA DE PAGO: 29.07.2022 CIUDAD: BOGOTA CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen. PAGO POR CHEQUE: ID. CUENTA: CUENTA BANCARIA:
---	--	---

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vir.Facturado	IVA	RetelVA	Vir.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
ADQUISICIÓN	FACT. E-15	5100000096	93.314.694,20	0,00	0,00	0,00	1.030.194,00	0,00	92.284.500,20
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	1.030.194,00	0,00	92.284.500,20

RESUMEN CONTABLE					Valores	
Pos.	Civ.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	800210453		
					0,00	92.284.500,20
					92.284.500,20	0,00

TOTALES					92.284.500,20	92.284.500,20
SON: NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE						
DESCRIPCION :PAGO OBLIGACION 41222 MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL						

SI. ANGELA LILIANA NIÑO MANOSA
Tesorero / Pagador

Beneficiario

